

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1226/2011.

NIG: 4109144S20110014616.

Procedimiento: Social Ordinario 1226/2011. Negociado: 2i.

De: Don Josefa Martínez Muñoz

Contra: Limpiezas Celeste, S.L.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1226/2011, a instancia de la parte actora doña Josefa Martínez Muñoz, contra Limpiezas Celeste, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Diligencia de ordenación de 7.4.14, del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; visto el resultado negativo de la diligencia de citación practicada a la empresa demandada Limpiezas Celestes, S.L., cítese a la parte empresa demandada por medio de edictos que se publicarán en el BOJA, librándose a tal efecto la oportuna comunicación y cítese al Fondo de Garantía Salarial y a la Admnistradora Concursal María José Jiménez Tejade con traslado de la demanda y resto de documentación a los efectos de los artículos 164 de la LEC y concordantes de la LRJS.

Quedando sin efecto el señalamiento 10 de marzo de 2014, y señalándose nuevamente para el día 9 de junio de 2014, a las a las 9,25 horas de su mañana , teniendo el acto de conciliación previa el mismo día a las 9,10 horas en la Secretaria de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Limpiezas Celeste, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a siete de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.